



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

799***Aprobación inicial Reglamento Interno Centro de Dia Can Rafel***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 31-01-2019, el Reglamento interno del Centro de día de Can Rafel, se expone al público el presente expediente para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, reparo ni observación dentro del plazo indicado, entender que queda definitivamente aprobado este Reglamento, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa María del Camí, 01 de febrero de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

